ADENDA No 2
LICITACION PUBLICA 005 DE 2025

“OPERAR EL PLAN SIEMBRA ABURRÁ A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA GESTIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES ESTABLECIDOS EN ESPACIOS VERDES URBANOS Y ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS, PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL VALLE DE ABURRÁ”

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1 *(…) “Modificación de los pliegos de condiciones. la entidad puede modificar estos pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas; para el caso de la modalidad de la licitación pública es de tres (3) del antes del cierre del proceso y dentro del plazo previsto en el cronograma de la licitación para la expedición de las mismas.*

En atención a la observación presentada al pliego de condiciones y con fundamento en la Resolución N° 00-001963 del 28 de julio del 2025 emitida por la Entidad se hace necesario aclarar que por se presentó un error involuntario en la digitación de la cantidad correspondiente al ALCANCE 2.3 "Manejo y conservación de zonas verdes" del presupuesto oficial. En dicho ítem se registró una cantidad de 10 hectáreas, cuando el valor correcto corresponde a 1 hectárea. En consecuencia, el valor total del ítem debe ser de $2.530.011, correspondiente a una ronda de rocería sobre 1 hectárea, de acuerdo con el valor unitario establecido en el presupuesto.

Así, para mayor claridad de los proponentes, es necesario realizar las siguientes modificaciones en el pliego definitivo:

Modificar en el numeral 4.2. ALCANCE: **la Tabla 3. Alcances y cantidades a ejecutar se modifica la cantidad** la cantidad en el ítem ALCANCE 2.3 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, la cual quedará así:

Tabla 1. Alcances y cantidades a ejecutar.

COMPONENTE	ALCANCE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPONENTE 1. MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE VIVEROS Y DE MATERIAL VEGETAL	ALCANCE 1.1 ADQUISICIÓN Y MANEJO DE MATERIAL VEGETAL FORESTAL	Plántula (Adquisición)	6.018
	ALCANCE 1.2 ADQUISICIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL ORNAMENTAL Y FUNCIONAL	Plántula (Adquisición)	13.866
		Plántula (Producción)	7.000
	ALCANCE 1.3. ADQUISICIÓN Y MANEJO DE MATERIAL VEGETAL DE PORTE URBANO	Árbol	880
	ALCANCE 1.4 ROCERÍA DE ZONAS VERDES DE LOS VIVEROS INSTITUCIONALES	Metro cuadrado (m^2) (4 rondas)	5.000
	ALCANCE 1.5. ORDEN Y LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES DE LOS VIVEROS	Jornal (5 rondas)	5
	ALCANCE 1.6. SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LOS VIVEROS	Vivero	2
COMPONENTE 2 - MANEJO, CONSERVACIÓN Y SOSTENIMIENTO	ALCANCE 2.1 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE REFORESTACIÓN PROTECTORA	Hectárea (1 Ronda -Tipo A)	16.20
		Hectárea (1 Ronda -Tipo B)	29,28
		Árbol plantado (Resiembra)	6.018
	ALCANCE 2.2 MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE ÁRBOLES JUVENILES DE TIPO URBANO	Árbol (1 Ronda)	7.807
		Árbol plantado (Resiembra)	880
	ALCANCE 2.3 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES	Hectárea (ha)	1,0
	ALCANCE 2.4 INSTALACIÓN DE CERCOS	Metro lineal (ML)	150
	ALCANCE 2.5 MANTENIMIENTO DE CERCOS EXISTENTES	Metro lineal (ML)	114

COMPONENTE	ALCANCE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ALCANCE 2.6 MANEJO INTEGRAL DE ÁRBOLES EN INSTALACIONES AMVA	Tala (Árbol Adulto)	6
COMPONENTE 3 - MONITOREO Y SISTEMA DE ÁRBOL URBANO – SAU	ALCANCE 3.1. REPORTE Y ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO ÁREA FORESTAL	Predio /Lote	37
	ALCANCE 3.2 MONITOREO E INGRESO DE ÁRBOLES URBANOS	Árbol	3.053
COMPONENTE 4 - JARDINES FUNCIONALES	ALCANCE 4.1 ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE JARDINES FUNCIONALES	Metro cuadrado (m^2)	800
COMPONENTE 5 - GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL Y DIVULGACIÓN	ALCANCE 5.1 GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL Y DIVULGACIÓN	Jornada	11
		Unidad (Identificación personal)	14

Modificar en la FASE OPERATIVA indicada en pliego, en el ALCANCE 2.3 - MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, **la Tabla 8. Zonas Verdes Urbanas a Intervenir,** la cual quedará así:

Tabla 8. Zonas Verdes Urbanas a Intervenir

CANTIDADES PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES					
ID	**MUNICIPIO**	**UBICACIÓN**	**CANTIDAD (m^2)**	**CANTIDAD (ha)**	**OBSERVACIONES**
1	Bello	ICA Sede Bello	10.000	1,0	Requiere recolección, manejo y disposición de residuos resultantes.
ÁREA TOTAL MANTENIMIENTO ZONAS VERDES			10.000	1,0	

Lo anterior será ajustado en los documentos que corresponden al Presupuesto Oficial y el formulario número 14.

El contenido del pliego de condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN:
Anexo presupuesto corregido
Formulario de propuesta económico corregido

ALEJANDRO VASQUEZ CAMPUZANO
Subdirector de Ambiental



MAURICIO ANDRÉS MACHADO ALVARADO
Director Administrativo Contractual

Gloria María Posada J.

GLORIA MARIA POSADA JIMENEZ
Equipo Dirección Contractual – Rol Jurídico